

AVISO DE RESULTADOS



CRESUD SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

VIGÉSIMA TERCERA SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN UNA CLASE EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL “PROGRAMA”), POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVII, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 33 (TREINTA Y TRES) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES), AMPLIABLE HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVII”, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES” O LA “CLASE XXXVII”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al (i) prospecto del Programa de fecha 8 de febrero de 2022 (el “Prospecto”); (ii) al suplemento de prospecto de fecha 7 de junio de 2022 (el “Suplemento de Prospecto”); (iii) al aviso de suscripción de fecha 7 de junio de 2022 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 8 de junio de 2022 (el “Aviso Complementario”), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV” y la “CNV”), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del MAE (www.mae.com.ar) (la “Página Web del MAE”) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en la Página Web de la Compañía (www.cresud.com.ar).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVII:

- 1. Monto de Ofertas Recibidas:** USD 25.051.915 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones cincuenta y un mil novecientos quince).
- 2. Cantidad de Ofertas Recibidas:** 436.
- 3. Valor Nominal a Emitirse:** USD 24.388.036 (Dólares Estadounidenses veinticuatro millones trescientos ochenta y ocho mil treinta y seis).
- 4. Factor de Prorratio:** N/A
- 5. Fecha de Emisión y Liquidación:** el 15 de junio de 2022.
- 6. Fecha de Vencimiento:** 15 de marzo de 2025. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 7. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
- 8. Tasa de Interés de la Clase XXXVII:** 5,50% fija nominal anual.
- 9. Vida Promedio:** 2,75 años.
- 10. Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII será amortizado en 1 (una) sola cuota, a ser pagadera en Dólares Estadounidenses en la Fecha de Vencimiento.

- 11. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, a excepción de la última cuota de intereses cuya fecha de pago será a los tres meses de la finalización del anterior período de intereses, en las siguientes fechas: 15 de diciembre de 2022, 15 de junio de 2023, 15 de diciembre de 2023, 15 de junio de 2024, 15 de diciembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.
- 12. Rescate a Opción de la Compañía por Cuestiones Impositivas:** Se aclara al público inversor que en el apartado b) de la Sección *“Oferta de los valores negociables. Rescate. Rescate a Opción de la Compañía por Cuestiones Impositivas”* de los Suplementos de Prospecto Resumido y Completo donde dice *“Podremos rescatar las Obligaciones Negociables en forma total, a nuestra exclusiva opción, en cualquier momento...”* debe leerse *“Podremos rescatar las Obligaciones Negociables en forma total o parcial, a nuestra exclusiva opción, en cualquier momento...”*.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN NI POR PARTE DE LA CNV NI POR PARTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A., SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRITAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto publicado con fecha 8 de febrero de 2022 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem *“Empresas”* mediante el acceso *“Emisiones—Obligaciones Negociables—Prospectos—Programas Globales”* bajo el Documento N° 2852748, en el Suplemento de Prospecto, publicado con fecha 7 de junio de 2022 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem *“Empresas”* mediante el acceso *“Emisiones—Obligaciones Negociables—Suplementos”* bajo el Documento N° 2903067; y en el Aviso de Suscripción, publicado con fecha 7 de junio de 2022 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem *“Empresas”* mediante el acceso *“Emisiones—Obligaciones Negociables—Aviso de Suscripción”* bajo el Documento N° 2903070.

La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 17.206 de fecha 22 de octubre de 2013, habiéndose aprobado la prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución N° RESFC-2018-19325-APN-DIR#CNV de fecha 26 de enero de 2018, todas ellas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Posteriormente, la actualización del Programa ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición del público inversor en nuestra página web www.cresud.com.ar, en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, www.bolsar.info en el caso de ByMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem *“Empresas”*. Asimismo, una vez levantadas las medidas ambulatorias vigentes, estarán disponibles en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al (+5411) 4323-7449 o por correo electrónico a ir@cresud.com.ar. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de inversión con relación a las Obligaciones Negociables Clase XXXVII.

Por cualquier consulta dirigirse a los Colocadores:



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 25 de la CNV, Tucumán 1, piso 19° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 40 de la CNV, Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 72 de la CNV, Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Banco de Galicia y de Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 22 de la CNV, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 210 de la CNV, Av. Corrientes 316, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 53 de la CNV, Av. Eduardo Madero 900, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 74 de la CNV, Cecilia Grierson 355 piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.



Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado bajo el N° 108 de la CNV, Florida 302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.



Nación Bursatil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación, Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 26 de la CNV, Florida 238, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 43 de la CNV, San Martín 108, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



Macro Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación Integral, Matrícula N° 59 de la CNV, Av. Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 10 de junio de 2022.



Cristian Bruno
Autorizado